



Ministerio  
de **Inclusión**  
**Económica y Social**

# GUÍA **METODOLÓGICA** DE LOS **SERVICIOS** **CIBV - CDI**

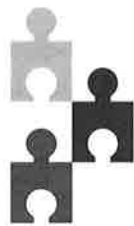




Ministerio  
de **Inclusión**  
Económica y Social

# GUÍA METODOLÓGICA DE LOS SERVICIOS CIBV- CDI





Ministerio  
de **Inclusión**  
**Económica y Social**

### **Estimadas coordinadoras y educadoras:**

La presente Guía Metodológica está dirigida a ustedes, educadoras, educadores así como coordinadoras y coordinadores responsables de gestionar los servicios de desarrollo integral para las niñas y niños menores de tres años de edad, en los Centros Infantiles del Buen Vivir –CIBV y en los Centros de Desarrollo Infantil –CDI.

El documento que tienen en manos aporta orientaciones que coadyuvan en el cumplimiento de la norma técnica vigente, la misma que responde a la Política Pública de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

Incluye indicaciones que, se espera, faciliten la comprensión y aplicación de cada uno de los estándares de los seis componentes que contiene la Norma Técnica CIBV y CDI: participación familiar y comunitaria; proceso socio educativo; salud preventiva, alimentación y nutrición; infraestructura y talento humano, las mismas que, cuando no se acojan a la realidad familiar o a las características de la cultura local, podrán ser adaptadas (con alto sentido de responsabilidad) tomando en cuenta el interés superior de la niña y el niño.

La Subsecretaría de Desarrollo Infantil del MIES recomienda que, para una correcta implementación de la Guía, cada coordinadora analice su contenido con su equipo de educadoras con una actitud crítica, abierta, flexible y reflexiva, de modo que cada directriz quede bien entendida y se proceda a su cumplimiento con total responsabilidad.

La guía parte del reconocimiento de que los tres primeros años de vida son de crucial importancia en la vida presente y futura de cada niña y niño, por lo que, para garantizar su óptimo desarrollo, es muy importante asumir nuestras funciones con total responsabilidad y compromiso, considerando que, toda decisión que ustedes tomen, propenda al bienestar, la salud y el aprendizaje de las niñas y los niños que atienden.

En espera de que este documento contribuya en su interés por una atención de calidad creciente a las niñas y niños que están cada día bajo su cuidado.

Saludos cordiales,

**Betty Tola**  
**MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL**

## Contenido

1. Introducción .....	11
2. Política pública de desarrollo infantil integral .....	13
3. Marco legal .....	13
4. Fundamentos conceptuales del marco referencial .....	15
4.1 Importancia de la atención a la primera infancia.....	15
4.2 Familia, comunidad y articulación intersectorial.....	16
a. La familia y su papel protagónico en el desarrollo infantil.....	16
b. Participación comunitaria.....	17
c. Articulación intersectorial.....	17
5. Servicio de desarrollo integral para la primera infancia en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) .....	17
5.1 Tipos de prestación de servicio .....	17
5.2 Características de los servicios de desarrollo integral para la primera infancia en los CIBV .....	18
5.3 Organización del Centro Infantil del Buen Vivir –CIBV y del Centro Desarrollo Infantil –CDI.....	18
6. Proceso educativo de calidad para la primera infancia .....	19
6.1 Principios rectores de una atención educativa de calidad para el desarrollo integral de la primera infancia: .....	20
a. El centro de todo proceso educativo lo constituyen las niñas y los niños.....	20
b. La persona adulta, juega un papel fundamental en la formación de la niña y el niño.....	20
6.2 Proceso teórico-metodológico general.....	20
6.3 Características del desarrollo de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad.....	23
a. La niña y el niño de 0 a 1 año:.....	23
b. La niña y el niño de 1 a 2 años: .....	23
c. La niña y el niño de 2 a 3 años .....	24
6.4 El currículo de Educación Inicial Sub-nivel 1.....	24
7. Planificación curricular .....	26
7.1 Proceso de evaluación – determinado por el Currículo de Educación Inicial del MINEDUC. ....	27
8. Infraestructura, ambiente educativo y protector .....	29
8.1 Espacios y materiales para la ejecución del servicio .....	29
8.2 Material que se utiliza en las actividades educativas en los CIBV y CDI.....	29
9. Corresponsabilidad y organización familiar.....	30
10. Promoción de Salud, alimentación y nutrición .....	30
10.1 Componente de alimentación y nutrición.....	31
10.2 Suplementación de micronutriente .....	32
10.3 Asistencia alimentaria nutricional .....	33
10.4 Monitoreo, educación e información nutricional.....	33

## 1. Introducción

El propósito de la presente guía metodológica es aportar a las/los coordinadoras/es y educadoras/es lineamientos claros que les permita orientar de forma permanente la calidad de los servicios que ofrecen los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), dirigidos a niñas y niños de 0 a 3 años de edad. Este documento responde a la Norma Técnica Vigente.

La teoría y metodología que se presenta en esta guía se fundamenta, entre otros, en investigaciones y artículos científicos elaborados por el Centro de Referencia Latinoamericano para la Educación Preescolar (CELEP) de Cuba, instancia que viene contribuyendo, desde hace algunos años con el MIES, en el mejoramiento de la calidad de los servicios de Desarrollo Infantil del país.

El desarrollo infantil integral es el resultado de la interacción permanente e indisoluble de las tres dimensiones humanas: biológica, psíquica y social. Es un proceso de cambios continuo por el que atraviesan las niñas y niños, mediante funciones complejas y progresivas como el habla, la escritura, el pensamiento, los afectos, la creatividad.

Es un proceso multifactorial en el que influyen aspectos internos (biológicos) y externos (del entorno) y en el que intervienen múltiples actores. El desarrollo responde a las condiciones del contexto que es histórico, social, económico y cultural en el que nacen, crecen y conviven los niños y niñas, de las oportunidades que el entorno les ofrece y de la efectiva garantía de derechos por parte del Estado y la sociedad.

El desarrollo integral de las niñas y niños en los tres primeros años de la vida, requiere de múltiples procesos de intervención articulados entre sí, que tomen en cuenta la educación temprana o inicial, la salud, la nutrición, el cuidado y la protección, de forma sostenida y sistémica, en los que participan la familia, las instituciones, los

gobiernos locales, la comunidad, creando y organizando ambientes seguros y estimulantes, garantizando bienestar y promoviendo el logro de habilidades y destrezas cada vez más complejas.

La Constitución de la República, en su Art. 44, expresa que, “(...) el Estado, la sociedad y la familia promoverán el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo – emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) consciente de la importancia de los tres primeros años de vida, aporta recursos, establece y fortalece alianzas locales y nacionales, pone al alcance de las familias servicios de calidad y crea estrategias que promueven la salud, una alimentación saludable, bienestar, educación adecuada y el buen trato como elementos fundamentales que aseguran el desarrollo infantil integral. Sin embargo, para que ello se plasme con calidad en las instituciones es importante contar con las condiciones que lo garantizan: espacios físicos seguros y saludables, un talento humano comprometido, capacitado, organizado y responsable, un currículo que oriente las actividades que planifica el educador y acuerdos interministeriales que aseguren servicios de otros especialistas.

Hoy se sabe que el afecto, la buena nutrición, el cuidado, la protección, la formación de capacidades, el buen trato en la primera infancia inciden

## 2. Política pública de desarrollo infantil integral

El Ecuador, comprometido con los derechos de la niñez y la adolescencia promulga leyes y normativas para su fiel cumplimiento. Entre las más importantes se encuentran: la Constitución de la República de 2008; el Código de la Niñez y Adolescencia, 2003; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017; todo lo cual adquirió especial relevancia, a partir del 13 de octubre de 2012, en que el Presidente Constitucional de la República, Eco. Rafael Correa Delgado, declara al Desarrollo Infantil Integral, Política de Estado, en el afán de dotar al país de una red de servicios públicos financiados fiscalmente que favorezcan el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 3 años, cuya acción complementa el papel primario de la familia en el cuidado de la infancia más temprana.

La declaratoria de política pública en octubre del 2012, marca un hito en la atención al desarrollo infantil integral, porque dispone además que todo servicio, sea público, privado o empresarial de atención infantil debe cumplir los más altos estándares de calidad, institucionalizando con ello el principio de equidad para todas las niñas y niños usuarios de estos servicios; y como parte de la corresponsabilidad social, el Estado ecuatoriano proveerá de servicios de calidad en atención infantil a niñas y niños, cuyas familias vivan en condición de pobreza y vulnerabilidad. (MIES: 2014)

El Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, como entidad rectora en temas de cuidado y protección a la niñez, establece como política pública prioritaria, el aseguramiento

del desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 3 años de edad, en corresponsabilidad, con la familia, la comunidad y otras instancias organizadas, de nivel central y descentrado, de conformidad con lo que disponen los Artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la República; el objetivo 2, política 2.9 y meta 2.6 del Plan Nacional del Buen Vivir y el Código de la Niñez y la Adolescencia, así como mediante los Acuerdos Interministeriales MIES-MINEDUC No. 0015-14; los Acuerdos con el Ministerio de Salud Pública y el Reglamento para la Externalización del Servicio de Alimentación del MIES; el Artículo 40 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Inicial –LOEI, y la Norma Técnica de los Servicios de Desarrollo Integral para la Primera Infancia MINEDUC - MIES.

La Política Pública de Desarrollo Infantil Integral del MIES promueve: ***Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, propone la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad de la exclusión y de promover nuevas lógicas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Apunta al ejercicio de los derechos, con énfasis en salud, educación, seguridad social, alimentación, agua y vivienda, lo que implica que todas y todos estén incluidos e integrados en las dinámicas sociales mediante el acceso equitativo a bienes materiales, sociales y culturales.*** (PNBV - Objetivo 1).

## 3. Marco legal

**-Constitución de la República (2008)**, en su Art. 26 estipula que la educación es derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber

inexcusable del Estado y, en su Art. 344 reconoce por primera vez en el país a la Educación Inicial como parte del Sistema Educativo Nacional.

## 4. Fundamentos conceptuales del marco referencia<sup>1</sup>

### 4.1 Importancia de la atención a la primera infancia

La primera infancia, conocida también como infancia temprana, es la etapa que transcurre entre los 0 y los 3 años de edad. Es considerado uno de los períodos más significativos por cuanto en él se asientan las bases fundamentales (biológicas, psicológicas y sociales) del ser humano (Martínez Mendoza, s/f), las que se van perfeccionando en las etapas sucesivas del desarrollo. “Todo lo humano es producto de la interrelación entre lo biológico y lo social”(Rivera Ferreiro; 2013: 12).

El desarrollo humano es resultado de múltiples factores, externos e internos, biológicos, sociales, ambientales, psicológicos, económicos, histórico, culturales y políticos. Al momento del nacimiento, y en los tres primeros años de vida, el cerebro muestra tener un alto grado de plasticidad<sup>1</sup>. Las sensaciones que experimenta el recién nacido por efecto del entorno, sean positivas o negativas, su grado de acceso a oportunidades y a ambientes más o menos estimulantes, así como la seguridad que le proporciona el adulto responsable de su cuidado, son factores determinantes de su desarrollo (Oates, 2012: 11). Este es el período de la vida de la persona en el que la calidad de la atención que recibe, el afecto y las condiciones del ambiente van a ser determinantes en su desarrollo, precisamente por actuar sobre estructuras orgánicas en pleno proceso de maduración. (Rivera Ferreiro; 2013: 15).

Al momento del nacimiento, ante los estímulos del mundo exterior, el cerebro del recién nacido responde con acciones reflejas que aseguran su supervivencia (la respiración, la circulación, la succión, el tono muscular); sin embargo, dada la

alta plasticidad cerebral, su natural capacidad receptiva para asimilar todo lo que acontece en su entorno más próximo, tiene repercusiones decisivas en su comportamiento y desarrollo posterior. (Oates, 2012: 14).

El desarrollo del cerebro, antes del nacimiento y durante el primer año de vida, es muy sensible a las influencias del entorno social y material. (Martínez Mendoza). Esto hace que las condiciones materiales, sociales y culturales en las cuales la niña o niño menor de un año se encuentra inmerso, tengan un altísimo impacto en la maduración cerebral y en la percepción que éste registre de los estímulos del entorno: si las condiciones son favorables y estimulantes, éstas tendrán repercusiones positivas inmediatas en su desarrollo; en cambio, cuando son desfavorables o limitadas, actuarán afectándolo negativamente.

Un factor clave en el desarrollo físico y mental, en los primeros años de vida, es la falta de acceso a una alimentación nutritiva y saludable, la que, además de provocar una disminución del peso y talla, torna al niño/a vulnerable a enfermedades, a tener dificultades en la atención, concentración, memoria, percepción, a tener un comportamiento irritable y a mostrarse poco sociable. Una dieta nutritiva antes y después del nacimiento, especialmente en los 3 primeros años de vida, es esencial para la formación de las funciones cerebrales (Oates, 2012; 20).

Así mismo, los estados de reposo y el sueño son particularmente importantes en los primeros años, pues están vinculados al desarrollo de las

<sup>1</sup> La plasticidad cerebral tiene que ver con la alta sensibilidad del cerebro humano a la influencia de los estímulos y/o carencias externas y de ser moldeado por la experiencia, especialmente en los 3 primeros años de vida, tiempo en que el sistema nervioso central se halla en pleno proceso de maduración. (María Raquel Nikodem, (2009). “Niños de alto riesgo. Intervenciones tempranas en el desarrollo y la salud infantil”, Buenos Aires: Paidós Tramas Sociales 52,p 29 - 31).



Por tanto, la familia y las personas que atienden las necesidades del niño en la primera infancia y la forma cómo lo hacen adquieren particular relevancia en el desarrollo socio afectivo y en la formación de la personalidad en el individuo.

#### b. Participación comunitaria

Toda niña y niño forma parte de un determinado contexto social o comunitario. La comunidad la integran grupos o conjunto de familias e individuos que comparten un territorio y los elementos que le son comunes, como la lengua, costumbres, creencias, valores, visión del mundo, formas de relacionarse, de preparar los alimentos, entre otros. Por lo que, es de esperarse que las niñas y los niños, desde pequeños, se relacionen con los miembros de grupos externos a su familia.

La comunidad es un entramado social constituido por diversidad de personas, familias, instituciones, con diversidad de roles y funciones que apoyan o no, impulsan o no iniciativas en favor de sus miembros; es en este contexto, donde se promueven niveles diversos de coordinación y organización orientados al cuidado y atención de todos sus miembros; entre ellos, los que se generan en favor de las niñas y los niños menores de 3 años de edad.

Así, los servicios de cuidado a la primera infancia en las comunidades, como los centros de desarrollo infantil, requieren del apoyo de las instituciones locales y propician la participación comunitaria:

- Para el mejoramiento de la calidad de atención que los centros ofrecen a sus niñas y niños.
- Promoviéndola construcción de servicios básicos que los gobiernos locales ofrecen a las familias (servicio de agua, vivienda, aseo de calles y parques, seguridad, etc.).
- Fortaleciéndola educación familiar y comunitaria, en beneficio de los grupos más vulnerables y particularmente de la niñez.

#### c. Articulación intersectorial

Para una adecuada atención integral del niño/a en estas edades tempranas es necesaria la intervención coordinada de los diferentes actores e instituciones locales que promueven el bienestar individual y familiar (salud, educación, servicios básicos), creando las condiciones que contribuyan al fortalecimiento de los servicios que aseguren el desarrollo integral de las niñas y niños.

En relación con lo expresado, es responsabilidad de la coordinadora de la unidad de atención facilitar lograr articular acciones con representantes de las diferentes instituciones locales (ministerios, organizaciones, fundaciones u otros servicios) que brindan servicios a la comunidad, a la familia y/o a la infancia, tales como las unidades de salud, unidades educativas, autoridades municipales, profesionales de diferentes especialidades, Cruz Roja, Bomberos, Registro Civil, etc., a fin de complementar o asegurar a las niñas, niños y a la propia unidad de atención otros servicios que requieren para lograr el cumplimiento de sus metas.

## 5. Servicio de desarrollo integral para la primera infancia en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI)

### 5.1 Tipos de prestación de servicio

El MIES, siendo la entidad responsable de que se garantice el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 3 años de edad, en corresponsabilidad con la familia,

la comunidad y otras instituciones locales, a nivel central desde la Dirección de Servicios CIBV de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral y a nivel desconcentrado

Para hacer realidad la política de Desarrollo Infantil Integral, en los términos que han sido explicados el CIBV y las familias asumen las siguientes responsabilidades, de acuerdo al servicio:

SERVICIOS QUE OFRECE EL CIBV	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA
Cuidado responsable mientras las niñas y niños permanecen en el centro	Las educadoras asegurarán que todas y todos las niñas y niños bajo su responsabilidad reciban las atenciones que requieran, con profesionalismo y afecto.	Cuidado responsable mientras las niñas y niños permanecen en sus domicilios o bajo la responsabilidad de un familiar.
Alimentación	La alimentación se ofrece a través de un servicio de proveedores externos.	Las familias son responsables de la alimentación cuando los y niñas se encuentran fuera del CIBV.
Actividades de estimulación temprana o educación inicial	La estimulación la realiza la educadora durante todo el tiempo que el niño y la niña permanecen en el centro, especialmente en los momentos planificados para el efecto.	En el hogar, la familia es la responsable de la educación de su niño (a). La educadora la orienta con ideas y actividades que pueden realizar.
Actividades de salud preventiva	El CIBV atiende con rigor acciones cotidianas de aseo personal y del centro, y coordina acciones con el MSP, para la medición de talla y peso y el control periódico de la salud.	La familia es responsable de llevar a su niña (o) al centro de salud para su control periódico, de acuerdo a lo que requiera para su edad (vacunación, de seguimiento).
Enrolamiento en el sistema educativo formal	El CIBV asegura la inscripción del niño (a) para su acceso al sistema educativo (MINEDUC), garantizando la continuidad educativa.	Las familias son responsables de que sus niñas y niños mayores de 3 años de edad acudan cada día al subnivel 2 de Educación Inicial.

Fuente: Currículo de Educación Inicial - MINEDUC- 2014.

## 6. Proceso educativo de calidad para la primera infancia

Las actividades de estimulación y educación inicial 1 para la primera infancia son fundamentales para promover el desarrollo infantil integral y deben favorecer:

- La participación familiar y comunitaria
- Una alimentación nutritiva, saludable para estas edades.
- Actividades con materiales pertinentes a la

además del cumplimiento de todo lo anteriormente expuesto, partir del conocimiento de las caracterís-

ticas del desarrollo en estas edades, las que por su importancia, se presentan a continuación.

### 6.3 Características del desarrollo de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad

#### a. La niña y el niño de 0 a 1 año:

Aunque en los centros infantiles del MIES no se reciben niñas y niños menores de un año, señalamos sus características pues son un antecedente que las educadoras debemos conocer.

- **Dependencia total de las personas adultas**, responsables de satisfacer todas sus necesidades básicas, especialmente de protección y afecto, base fundamental para su desarrollo integral.
- **Ritmo veloz de crecimiento y desarrollo**, el cual se evidencia en el notable aumento de talla y peso, así como en el perfeccionamiento de las funciones cerebrales.
- **Progresiva complejidad del sistema nervioso central**, resultado de la estimulación del adulto, de su contacto con el mundo de los objetos, todo lo cual se propicia a medida que se amplían los períodos de vigilia y perfecciona el control de su cuerpo.
- **Vulnerabilidad** del infante a enfermedades, y a los cambios de horario, de temperatura, de lugar, de alimentación, lo cual exige un cuidado especial por parte de la persona que le atiende.
- Dominio cada vez más preciso de los movimientos de las manos y dedos.
- **Perfeccionamiento de los órganos de los sentidos**, lo que propicia la fijación visual en el rostro de las personas, fundamentalmente, en la madre y en los objetos más significativos (concentración visual) y, posteriormente, el seguimiento del movimiento del objeto en el espacio (desplazamiento visual). Al mismo tiempo, el logro de la concentración auditiva (detención del movimiento corporal al escuchar un sonido que le llama la atención) y, posteriormente, la búsqueda del origen del sonido (desplazamiento de la vista hacia el lugar donde este se produce).
- Incremento de la comprensión del lenguaje y

la **comunicación**, acompañado de la emisión de las primeras palabras.

#### b. La niña y el niño de 1 a 2 años:

- Frecuentes y repentinos cambios de humor: momentos en que están alegres, entretenidos, seguidos de manifestaciones de cansancio y mal humor.
- Incremento del interés por manipular objetos del entorno; sin embargo, la relación afectiva y la dependencia del adulto continúa siendo lo que determine su comportamiento.
- Se amplía gradualmente el campo de relaciones, lo que se expresa en que se familiaricen con personas extrañas y en ambientes nuevos.
- Manifestación de las primeras acciones de independencia, como intentar quitarse algunas prendas de vestir, tales como las medias, los zapatos; colocar las manos debajo del agua, como para “lavárselas”; expresar los primeros hábitos de cortesía, como dar las gracias, saludar y despedirse diciendo adiós, mediante gestos, aunque no siempre este sea su comportamiento.
- Adquisición de los primeros hábitos de alimentación.
- Disfrutan los paseos; participan en actividades que inician los adultos, como observar láminas y libros, con la música, con juegos interactivos.
- Se aprecia un incremento gradual del vocabulario (lenguaje activo), aunque sigue predominando el comprensivo, especialmente en los primeros seis meses (de 12 a 18 meses).
- Comprende y repite frases cortas.
- Mediante frases tales como “se puede” y “no se puede”, inicia la apropiación de normas familiares.
- Su atención, continúa siendo involuntaria; son capaces de concentrarse aunque por cortos períodos de tiempo (entre 7 y 10 minutos).

Para desarrollar un adecuado estado emocional en la niña y el niño de 0 a 3 años se requiere, fundamentalmente, el contacto cálido y afectuoso con las personas que le rodean, especialmente, con la madre, el padre y las otras personas que conforman su grupo familiar, así como con la/os encargada/os de su grupo en el centro infantil.

Las relaciones que las niñas y niños establecen en estas primeras edades (con la familia, vecinos, personas de la comunidad, con otros niños y educadoras), contribuirán a estimular la formación inicial de acciones colaborativas, en las que disfrutan el logro de un objetivo común.

En estas edades, surgen también las primeras normas de comportamiento, cuando ya comprenden, aceptan y toman en cuenta lo que se puede o no se puede hacer, cuando acceden al aprendizaje de los primeros hábitos (ir al baño solo, comer solo, lavarse la cara, las manos, secarse, entre otros), como expresión de las primeras manifestaciones de independencia. De igual manera, se asimilan las primeras normas sociales como saludar, agradecer, pedir por favor, así como las normas de convivencia, tales como, no tomar cosas ajenas, no agredir a otros, entre otras.

#### b. Ámbito del descubrimiento del medio natural y cultural

Este ámbito, tiene el propósito de desarrollar las capacidades senso-perceptivas, las que les permite descubrir y asimilar su mundo natural y cultural; esto es, a través de la exploración, la manipulación y las acciones que crea con los objetos, base para la formación de las primeras representaciones mentales, que les facilita la interacción y la comprensión de su entorno inmediato. Todo ello constituye la base para el fortalecimiento de los procesos cognitivos propios de estas edades.

La acción y exploración directa con los objetos del mundo circundante, les permite conocer y apropiarse de las distintas cualidades de los objetos: su forma, su color, su tamaño, sus olores y sabores, iniciando el establecimiento de relaciones de comparación, de agrupación, de orde-

namiento, entre otras; lo que adquiere, fundamentalmente, mediante sus juegos exploratorios y acciones cotidianas.

El desarrollo perceptual, junto al desarrollo de la comunicación y del lenguaje (que a partir de los 12 meses de edad se torna expresivo) facilitarán el desarrollo del pensamiento lógico, así como el desarrollo de la imaginación y la creatividad.

#### c. Ámbito de la manifestación del lenguaje verbal y no verbal

A este ámbito, le corresponden aspectos relacionados con la adquisición del lenguaje, abordado tanto, en su función estructurante (sonidos guturales, balbuceo, monosílabos, frases de dos, tres palabras) como en su función como mediador de la comunicación, favoreciendo el incremento de vocabulario, lo que les permitirá expresar sus necesidades, manifestar sus deseos y emociones.

El desarrollo de la comunicación y el lenguaje, tiene una connotación especial en la infancia temprana, no sólo por los logros que alcanza, sino también por la importancia que estas habilidades tienen en el desarrollo de otros procesos tales como la percepción, el pensamiento y las relaciones con su entorno y consigo mismo; se convierte en un aspecto esencial en los tres primeros años de vida.

Así como la comunicación es la función principal del lenguaje, en estas edades, el lenguaje es el hilo conductor de toda actividad social e interactiva. Por eso, es fundamental generar en las niñas y niños la necesidad de expresarse. Para ello, hay que estimular la discriminación auditiva, enriquecer el vocabulario y fortalecer la comprensión de la lengua materna, mediante sencillas actividades como: mirar mientras se les habla, narrarle todo lo que ocurre a su alrededor, contarles historias.

Pero para comunicarse, es esencial el enriquecimiento del vocabulario; mientras más rico sea el lenguaje, más amplias serán las posibilidades de interactuar con los demás.

La planificación requiere se determine qué se aprenderá, para qué y cómo y en ello va implícita la forma cómo utiliza el tiempo y el espacio, los materiales didácticos de los que se apoyará para el desarrollo del aprendizaje y las interacciones al interior del CIBV. En resumen, es la programación que se hace semanalmente para trabajar los contenidos curriculares que facilitan la construcción de conocimientos.

La educadora al planificar su actividad, considerará

- ◊ La selección de la destreza y sus contenidos;
- ◊ Las condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad: lugar con buena higiene, iluminación, ventilación;
- ◊ Los medios y materiales que va a utilizar en el desarrollo de la actividad;

En el caso de la atención a las niñas y niños con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, se deberá tener en cuenta la adecuación del espacio, de los materiales y el tipo de ayuda que requiere, en correspondencia con las habilidades de cada niña o niño, de modo que esté integrado al grupo.

El tiempo de duración de la actividad dependerá de las edades de los niños: a mayor edad mayor tiempo y capacidad de atención:

- Para el grupo de 1 a 2 años, las actividades pueden durar entre 7 y 8 minutos, aproximadamente.
- Para el grupo de 2 a 3 años, las actividades pueden durar hasta 15 minutos, aproximadamente.

La educadora, en cualquier situación o momento de la jornada diaria, deberá tener presente que la niña y el niño son el centro de cualquier actividad; y que ella/el no es más que un mediador/a entre el niño/a y el entorno material y social.

## 7.1 Proceso de Evaluación – determinado por el Currículo de Educación Inicial del MINEDUC.

El Currículo de Educación Inicial – MINEDUC (2014), concibe a la evaluación como un juicio de valor que permite conocer qué tan eficiente ha sido la labor docente en la formación de los niños, conocer el nivel de desarrollo y aprendizaje en el que éstos se encuentran y brindar información a quienes lo necesiten. Evaluar no significa medir ni discriminar, se constituye más bien, en un referente para tomar decisiones que procuren el mejoramiento del trabajo diario.

La evaluación en este nivel permite tomar decisiones oportunas acerca de la acción educativa y de las intervenciones que se requieran. La evaluación es parte necesaria de todo proceso de desarrollo y aprendizaje; es cualitativa permanente, continua, sistemática, objetiva, es flexible e integral, permite realizar ajustes a lo planificado; también es un invaluable instrumento para reorganizar las acciones con las familias.

Entendida de esta manera, la evaluación se convierte en un medio para alcanzar determinados fines y no un fin en sí misma.

Es importante recordar que en Educación Inicial no se evalúa para aprobar o desaprobado, evaluamos para favorecer el desarrollo integral de los niños, para descubrir sus potencialidades, para reforzar su autoestima y detectar posibles limitaciones que afectan al aprendizaje y desarrollo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación en este nivel, es importante que se haga de forma individualizada y que se tenga presente que cada niño aprende a su ritmo y de distinta manera. Por lo tanto, la evaluación ha de ser objetiva y sistemática, aunque flexible e individualizada, en el sentido de que se tomará en cuenta las particularidades del momento que vive el niño como la situación familiar.

## 8. Infraestructura, ambiente educativo y protector

### 8.1 Espacios y materiales para la ejecución del servicio

Los diferentes espacios de las unidades de atención deben ser seguros, amplios, iluminados y ventilados, libres de peligro, acondicionados y organizados de acuerdo a la edad de las niñas y los niños. Contará con áreas tanto internas como externas (al aire libre), que posibiliten la realización de diversidad de actividades educativas, lúdicas, recreativas, de salud, alimentarias, de aseo, administrativas, en condiciones adecuadas a las edades de las niñas y los niños,

de sus necesidades, a sus intereses y actividades de la jornada diaria.

Los CIBV y CDI disponen de agua potable, energía eléctrica, teléfono, Internet, y sistemas de eliminación de aguas residuales (Estándar 40).

En caso de atender a niñas y niños menores de 12 meses de edad, deberá contar con un espacio espacialmente acondicionado y personal exclusivo para este grupo etario. (Estándar 41).

### 8.2 Material que se utiliza en las actividades educativas en los CIBV y CDI

El equipamiento de los centros será funcional a las actividades estipuladas en la jornada diaria o planificadas por las educadoras y responderá a las características de las niñas y los niños, según sus edades:

El Material para las niñas y niños se establece como un el conjunto de objetos y recursos que sirven para establecer una comunicación efectiva entre la niña, el niño y el entorno inmediato; son un medio para facilitar los aprendizajes.

8.2.1 Los grupos de 1 a 3 años, deberán contar con el equipamiento y los materiales siguientes

#### Espacios de aprendizaje:

- Salón amplio para el número de niñas y niños, bien iluminado y ventilado; tendrá salida a un patio seguro o área exterior y acceso directo a una batería de baños.
- El salón ubicará los muebles de modo que se cuente con espacio libre para organizar el momento de sueño o descanso de los niños.
- Estante con espacios rotulados mediante figuritas, para guardar sus pertenencias.
- Un afiche que contenga la jornada diaria y la planificación semanal de actividades.
- Estanterías para organizar el material didáctico de modo que quede al alcance de los niños; el mueble contará con espacios suficientes y la debida seguridad.
- Rincones para la realización de los juegos de roles.

#### Baños:

- Baterías de baños adecuadas al tamaño y número de niñas/os.
- Servicio de agua potable o agua segura.

#### Comedor:

- Un área exclusiva para la alimentación.
- Mesas y sillas adecuadas al tamaño y número de niñas y niños.

#### Exteriores:

Pasillos, patios y/o áreas verdes donde niños y adultos puedan moverse con libertad y realizar sus juegos; se observará que no ofrezcan riesgos o peligros.

ven la salud preventiva, lo que implica cumplir con lo que establece el Modelo de Atención en

Salud y Nutrición a Niñas y Niños de 0 a 3 años de edad entre MSP y MIES (2015).

**La salud preventiva comprende:**



**Fuente:** Equipo Técnico de la Subsecretaría DII.

### 10.1 Componente de alimentación y nutrición

La alimentación en la edad preescolar constituye un factor primordial para la actividad vital del organismo, particularmente por el ritmo tan intenso de todos los procesos que están ocurriendo en él. En el Ecuador, los altos índices de desnutrición crónica infantil en la población de 0 a 3 años de edad y, especialmente, en aquellos que no han cumplido el primer año de vida, tienen como causas: el insuficiente consumo de alimentos, la prevalencia de enfermedades diarreicas agudas (EDA) las infecciones respiratorias agudas (IRA), la falta de saneamiento ambiental, la falta de conocimientos alimentarios y nutricionales de sus padres y familias, entre otros.

Para enfrentar esta realidad, se están desarrollando esfuerzos diversos por parte del Estado ecuatoriano, lo que propende a mejorar el estado nutricional de las niñas y niños y, por ende, su desarrollo y calidad de vida. Este es el propósito de los programas de desarrollo infantil in-

tegral ejecutados por el MIES, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública.

El componente alimentario nutricional contribuye a mejorar y/o mantener, a las niñas y niños de 0 a 3 años de edad que asisten a los servicios CIBV-CDI en un adecuado estado de salud y nutrición, el cual el MSP controla realizando al menos 2 veces al año, mediciones de peso y talla.

El servicio CIBV-CDI, prevé no solo asistencia alimentaria a las niñas y niños de 0 a 3 años de edad; a ello hay que agregarla información y educación que se aporta a las familias en estos temas, para fortalecer o cambiar prácticas alimentario-nutricionales.

En los CIBV-CDI, se planifican actividades educativas que contribuyen a fortalecer el conocimiento acerca de la complementación de micronutrientes, de la asistencia alimentaria nutricional; así como de la necesidad de monitoreo, de educación e información nutricional.

## 10.3 Asistencia alimentaria nutricional

***Los menús, la frecuencia, la cantidad y calidad de alimentos inciden en la formación de hábitos alimentarios saludables en niños y niñas; también en las familias.***

Los Centros Infantiles del Buen Vivir y Centros de Desarrollo Infantil son espacios donde las niñas y niños permanecen entre 6 y 8 horas diarias por lo que reciben 4 ingestas de comida: desayuno, refrigerio de la mañana, almuerzo y

refrigerio de la tarde, los que cubren el 70% de las recomendaciones nutricionales diarias para menores de 3 años de edad.

En los CIBV, la asistencia alimentaria nutricional, se la ejecuta mediante un servicio externalizado, que mayoritariamente ejecutan proveedores de la Economía Popular y Solidaria. Para la regulación de este servicio la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral cuenta con una normativa e instrumentos que garanticen que las niñas y los niños reciban una alimentación nutritiva y saludable.

## 10.4 Monitoreo, educación e información nutricional

***Recuerde que el mensaje que deje a las familias en las reuniones programadas debe ser claro, preciso, corto, concreto, utilizando una técnica de comunicación adecuada.***

Se realiza una coordinación permanente con las Unidades Operativas del Ministerio de Salud Pública, para la ejecución del monitoreo, control del crecimiento, según la edad de las niñas y

niños, lo que permitirá la intervención inmediata en caso de déficit o exceso, con la finalidad de realizar una intervención y seguimiento conjunto con el MSP a través del Sistema de Información Alimentario Nutricional –SISVAN, el mismo que servirá para el Análisis, interpretación e intervención de la evaluación del estado nutricional de las niñas y niños, que permitirá al MIES, correlacionarla con los componentes de salud preventiva y de educación, para valorar el nivel de desarrollo infantil integral.

## 11. Gestión educativa

### 11.1 Organización de la gestión del servicio del Centro Infantil del Buen Vivir (CIBV) y de los Centros Desarrollo Infantil (CDI)

La Coordinadora/or o Directora/or, del CIBV o CDI, garantizará una adecuada organización interna, de los diferentes procesos que se reali-

zan como parte del funcionamiento de la instalación, atendiendo a los requerimientos que se establecen en los dos tipos de modalidades<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Guías, protocolos e instrumentos del servicio de desarrollo infantil integral a través de CIBV.



### **Participación familiar**

Los CIBV y CDI operan bajo la responsabilidad conjunta de educadoras y familias. La participación e involucramiento de las familias se pondrá de manifiesto desde el mismo momento en que el niño ingresa, el que se manifiesta mediante el interés de las familias por favorecer actividades en beneficio del desarrollo de sus hijas e hijos, tanto en el centro como en el hogar. Por lo tanto, coordinadora, educadoras y familias son responsables de organizar actividades que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y niños.

### **Participación comunitaria**

La coordinadora, educadoras y familias del centro infantil dispondrán de diferentes mecanismos o estrategias para motivar y sensibilizar a los líderes y a otros actores comunitarios, de modo que realicen acciones u obras en favor de la educación, salud y nutrición de las niñas y los niños en su localidad; mediante obras tales como, el aseo de calles, parques y mercados, la organización de ferias, juegos o actividades deportivas, organización de reuniones para el mejoramiento de la calidad del agua, la construcción de parques libre de riesgos, iluminación y seguridad en las calles, acceso a alimentos de calidad; además, las acciones deben contemplar acciones y recomendaciones, para el mejoramiento permanente de los servicios que brinda el CIBV o CDI.

### **Participación intersectorial**

La coordinadora es responsable de establecer acuerdos con las instituciones públicas y privadas en la localidad que promuevan o velen por la protección, educación y salud de los niños y sus familias. Con ellas coordinará acciones, de acuerdo a sus competencias, en función de que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y niños en las edades de 0 a 3 años, que viven en las comunidades y asisten a los servicios de CIBV y CDI.

### **Proceso educativo**

La planificación, ejecución y evaluación de las variadas actividades educativas que se desarrollan en el CIBV o CDI deberán responder a los lineamientos que aporta el Currículo de Educación Inicial Subnivel 1, del Ministerio de Educación. Para el logro de sus objetivos, las Educadora/s de los CIBV y de los CDI planifican, elaboran materiales y crean los ambientes de aprendizaje, con el apoyo de la Coordinadora/Directora.

El período de adaptación de las educadoras, niñas, niños y familias a la organización del CIBV o CDI toma tiempo (de 2 a 3 semanas), por lo que es necesaria una planificación oportuna y adecuada. Para ello es importante que los adultos lo consideren como un momento clave que debe ser organizado con las familias, especialmente si se trata de niñas y niños que ingresan por primera vez a un centro educativo.

### **Proceso de salud preventiva, alimentación y nutrición**

Las unidades de atención deberán contar con el carnet de salud actualizado al momento del ingreso del niño o niña al CIBV o CDI, el mismo que dará cuentas del historial de la salud de cada niño; además, la coordinadora acordará con la unidad de salud más próxima un examen semestral que le permita actualizar y llevar un control de la salud de todas sus niñas y niños, de conformidad con el modelo de atención de salud establecido formalmente entre el MIES y el MSP.

En los CIBV, el servicio de alimentación está externalizado; es decir, que los alimentos se preparan fuera del espacio donde opera el CIBV. Para su adecuado funcionamiento, el proveedor y el manipulador de los alimentos reciben capacitación permanente por parte del MIES, mientras que la coordinadora es responsable de controlar la calidad de los alimentos que los niños cada día consumen.

## Bibliografía

- Asamblea Nacional (2008). *Constitución de la República*. Quito, Ecuador.
- CELEP (s/f). La familia en el proceso educativo. CELEP <http://www.oei.org.co/>
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2003). *Código de la Niñez y Adolescencia*, Quito, Ecuador.
- Esteva Boronat, Mercedes (s/f). Curso: El juego: Teoría y Práctica. CELEP. <http://www.oei.org.co/>
- Instituto de la Niñez y a Familia (2005), *Guía para la diagnóstico de la situación de la infancia*, Quito, Ecuador.
- López, Hurtado Josefina, Siverio Gómez, Ana María (2005), UNICEF. *El Proceso educativo para el desarrollo integral de la primera infancia*, La Habana, Cuba.
- Martínez, Franklin y León (2001). *Los niños y las niñas de 0 a 6 años: su adaptación al medio*, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.
- Marco Navarro, Flavia (2014). *Calidad del cuidado y la educación para la primera infancia en América Latina. Igualdad para hoy y mañana*. Serie Políticas Sociales. Chile: CEPAL, Naciones Unidas, pp. 81.
- Martínez, Franklin (s/f) *La estimulación temprana: enfoques, problemáticas y soluciones*. CELEP <http://www.oei.org.co/>
- Memorando N.- 1853 del Ministerio de Salud Pública, Lineamientos para la atención en los CIBV. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014). *Norma Técnica de Desarrollo Infantil Integral, Modalidad CIBV*, Quito, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014), *Política Pública Desarrollo Infantil Integral*, Quito, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2014), *Documento de sistematización de los planteamientos de las Jornadas, Distritales, Nacional y el Encuentro Internacional*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social-Ministerio de Educación (2014), *Acuerdo Interministerial No 0015-14*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación (2014), *Currículo de Educación Inicial- Subnivel 1*.

Shaffer, David R. (2000). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. International Thompson Editores, Universidad de Georgia. 5ta Edición, Madrid, España, pp. 641.

SIISE, *Índice de vulnerabilidad*. Pp: 4 Tomado de: <https://www.google.com/search?q=SIISE+Indece+de+Vulnerabilidad&ie=utf-8&oe=utf-8#q=-SIISE+Indice+de+Vulnerabilidad>

Silverio, Ana María y Coautoras (2012), *Para que la Familia Eduque Mejor*, Tomo 1, 2, 3, 4, Editorial Pueblo y Educación, Cuba.

Thomson, John B. (s/f). *El concepto de cultura*. En *Ideología y Cultura Moderna. Teoría crítica Social en la era de la comunicación de masas*. Capítulo 3 Ed. Casa abierta al Tiempo, pp. 183 – 240.

La pobreza en nuestras ciudades es una realidad, pero los riesgos, las capacidades o incapacidades para enfrentarlos y, en suma, el grado de vulnerabilidad a la que la población se ve expuesta, no siempre responden a los mismos factores, así como tampoco determinan las mismas respuestas.

- **Registro social:** Es el catastro nacional de información individualizado por familias que permite identificar la Clasificación Socio-Económica de las familias y personas que serán potenciales beneficiarias de los programas y proyectos sociales del Estado, lo opera el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social MCDS.
- **Micronutrientes:** Son sustancias indispensables para los diferentes procesos metabólicos de los organismos vivos.
- **Insumos básicos de primeros auxilios:** son aquellos materiales que se utilizan para salvar alguna emergencia médica (gasas, alcohol, benditas, agua oxigenada, algodón, tintura de yodo, jabón desinfectante, sal oral re hidratante, antiséptico, crema para quemaduras, crema para picaduras, crema para lesiones, colirio natural y temprana).
- **Características organolépticas:** se refieren al conjunto de estímulos que interactúan con los receptores del analizador (órganos de los sentidos).
- **Asistencia alimentaria nutricional:** se entiende una situación en que todas las personas en todo momento tienen acceso a una alimentación segura y nutritiva para llevar una vida sana y activa.
- **Servicios SEPE:** el MIES activó el Servicio Especializado de Protección Especial (SEPE) para atender a las familias o personas cuando sus derechos han sido violentados
- **Plan de acompañamiento familiar:** es un programa del MIES para la atención integral a la familia, que inicia con el levantamiento de la información, y se encamina hacia la conformación de un sistema único de servicios sociales.
- **Remisión de casos:** es la transferencia del conocimiento de un caso existente sobre alguna enfermedad que normalmente sigue otro curso clínico. Es frecuente en casos de enfermedades crónicas o graves.
- **Suplemento nutricional:** Son productos que pueden contener vitaminas, minerales, ingredientes botánicos, aminoácidos (los elementos que componen las proteínas) y enzimas (proteínas complejas que aceleran las reacciones bioquímicas).

do, paulatinamente. A su vez, se deben ir incorporando otros hábitos nuevos, como los referidos a la alimentación, a la higiene, al orden, a la cortesía, a la disciplina, entre otros, lo que debe ocurrir, en forma paulatina y sin nunca forzar a la niña/o a realizarlos: Es preferible, esperar un poco, que provocar una situación desagradable, lo que puede provocar que de nuevo el niño, la niña, se abstraiga, se aleje y no desee incorporarse a las actividades cotidianas que se realizan.

- **Edad de ingreso.** Si bien es cierto que cada niño, cada niña, tiene sus características individuales, es innegable que de acuerdo con su edad cronológica, pueden mostrar comportamientos que son similares en casi toda/os las niñas y los niños. El seguimiento cabal de las indicaciones teórico-metodológicas al proceso de adaptación, por parte de las coordinadoras/res, directoras/es, constituyen la base para el desarrollo adecuado de dicho proceso, y sienta las premisas para la correcta asimilación por las niñas/os de la labor educativa que se realiza. Por ello, se hace necesaria la cooperación de todas, de todos, para que sea un proceso feliz y adecuado.
- **Edad de egreso:** El Art. 8 del Acuerdo 024-14 del Ministerio de Educación, respecto de la edad de ingreso al subnivel 2 de educación inicial expresa que “La edad de ingreso al subnivel 2 de educación inicial será de tres (3) años cumplidos al inicio del año lectivo. Los estudiantes que ingresan grupo de 4 años deberán haber cumplido esa edad al inicio del año lectivo. Es decir que los estudiantes que tengan entre 4 años 8 meses y 5 años al inicio del año lectivo podrán elegir si ingresan al grupo de 4 años de educación inicial o a primero de Educación General Básica.” (MINEDUC)